

FEDERACIÓN CANARIA DE ATLETISMO
ELECCIONES 2018

INFORME PREVIO A LA CONVOCATORIA DE ELECCIONES
QUE EMITE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE ATLETISMO

Una vez publicados los listados de las personas físicas y jurídicas que pudiesen incluirse en el censo electoral para las próximas elecciones a celebrar en la FEDERACIÓN CANARIA DE ATLETISMO DURANTE EL AÑO 2018, y, a la vista de los datos en ellos incluidos, LA JUNTA ELECTORAL ACUERDA APROBAR EL SIGUIENTE INFORME, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6.8 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias

INFORME

1º) SOBRE EL CENSO ELECTORAL PROVISIONAL: PROCEDE APROBAR EL CENSO ELECTORAL PROVISIONAL QUE SE ADJUNTA (ANEXO I).

2º) TABLAS DE DISTRIBUCIÓN PROVISIONAL: SE APRUEBAN LAS TABLAS DE DISTRIBUCIÓN PROVISIONAL QUE SE ADJUNTAN (ANEXO II), correspondientes a la Asamblea General de la Federación Canaria de Atletismo (FCA) y Asambleas de las Federaciones Insulares de Atletismo de Gran Canaria (FIAGC), de Tenerife (FIATF), de Fuerteventura (FIAF) y de La Palma (FIALP).

- 1. EN CUANTO A LA TABLA DE DISTRIBUCIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO (FCA),** resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 4 de la Orden reguladora de los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Canarias y Estatutos de la FCV).

Teniendo en cuenta los certificados remitidos desde la FCA de los que resulta que el número total de licencias de deportistas tramitadas en el año 2017 y en el presente año 2018 suman 9.246 licencias (4355 + 4891) y que de la suma total, la circunscripción de **Tenerife tiene el total de 4668 licencias (50,48 % del número total de licencias de deportistas en las dos temporadas)**, que la circunscripción de **Gran Canaria tiene 2885 licencias (31,20 % del número total de licencias de deportistas en las dos temporadas)**, que la circunscripción de **Fuerteventura tiene 693 licencias (7,49 % del número total de licencias de deportistas)**, que la circunscripción de **Lanzarote tiene 552 licencias (5,97 % del número total de licencias de deportistas)**, que la circunscripción de **La Palma tiene 187 licencias (2,02 % del número total de licencias de deportistas)**, que la circunscripción de **La Gomera tiene 136 licencia (1,47 % del número total de licencias de deportistas)** y que la circunscripción de **el Hierro tiene 125 licencias (1,35 % del número total de licencias de deportistas)**, **SE HA ADJUDICADO A CADA CIRCUNSCRIPCIÓN**, de acuerdo a la normativa vigente, **UN MÍNIMO DE 1 REPRESENTANTE del estamento de CLUBES Y UN MÍNIMO DE 1 REPRESENTANTE del estamento de DEPORTISTAS y SE ACUERDA DISTRIBUIR** en proporción el resto de representantes en la Asamblea General de la Federación Canaria de Atletismo (FCA) de acuerdo a la Tabla de Distribución Provisional de la Asamblea General, que se adjunta al presente Informe.

2. TABLA DE DISTRIBUCIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE A LAS ASAMBLEAS DE LAS FEDERACIONES INSULARES DE ATLETISMO DE GRAN CANARIA (FIAGC) Y TENERIFE (FIATF):

Teniendo en cuenta los certificados remitidos desde la FCA de los que resulta el número de licencias de cada isla y de cada club censado en las temporadas 2017 y 2018, esta Junta Electoral ha aplicado lo dispuesto en el artículo 3 y 5.10 de la referida Orden y en los Estatutos de la FCA, con el resultado obrante en las tablas de distribución provisionales que se adjuntan (Anexo II).

3º) DETERMINAR LOS LUGARES Y HORARIOS DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS Y RECLAMACIONES de acuerdo a lo siguiente:

La presentación de las candidaturas y reclamaciones podrá efectuarse mediante CORREO ELECTRÓNICO a juntaelectoral@atletismocanario.es o bien en el registro de entrada de la sede de la Federación Canaria de Atletismo (calle San Antonio, 30, Edificio Las Palmeras, Piso 1-Local 4, 38201 San Cristóbal de La Laguna) , en la sede de la Federación Insular de Atletismo de Tenerife (Centro Insular de Atletismo de Tenerife, calle Plaza de las Nieves, 1, 38107 Santa Cruz de Tenerife) y en la sede de la Federación Insular de Atletismo de Gran Canaria (Avenida Guillermo Santana Rivero, Bloque 5, Portal 5, 35012 Las Palmas de Gran Canaria), **DESDE LAS 9 HORAS A LAS 13 HORAS** del día del vencimiento del plazo indicado en el calendario electoral y conforme a los plazos dispuestos en el calendario electoral.

No se admitirá ninguna candidatura ni reclamación fuera del plazo previsto.

En Santa Cruz de Tenerife a 5 de octubre de 2018.-

Fdo.:D. Alfonso Delgado González
Vicepresidente de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Atletismo

